

¿CÓMO OBTENER LA CERTIFICACION DE PRODUCTOS EN INSCERP PERÚ S.A.C.



Líder en Servicio de Inspección, Certificación y Análisis de productos

Av. Javier Prado Este N° 1104 Ofic. 503 - Corpac - San Isidro

Lima – PERU

Teléfonos: 732 –0030 (Claro) / 314-4292 (Telefónica)

E-mail: inscorp.perusac@yahoo.com

GUIA PARA OBTENER LA CERTIFICACION DE PRODUCTOS

INSCERP PERÚ S.A.C. es una empresa nacional, independiente dedicada al servicio de las inspecciones, certificaciones y pruebas de laboratorio.

En cuanto al proceso de certificación de productos, este ha sido diseñado basado en los criterios de Confidencialidad, imparcialidad e independencia.

El proceso de certificación es aplicado por personal técnico competente para cada una de sus etapas. El Jefe de Certificación es la encargada de administrar el Sistema de Certificación de productos que se desarrolla en base a la NTP ISO/IEC 17065:2013 y que opera acorde a los criterios para la acreditación vigente del INACAL-DA y para lo cual evalúa muestras de prototipo o lotes de producto para verificar el cumplimiento de los requisitos con una norma determinada. INSCERP PERU SAC no emite marcas de conformidad.

DEFINICIONES

Certificación: Actividad por la cual una tercera parte asegura por escrito que un producto (incluyendo el proceso y servicio) cumple con requisitos especificados (4.1.2 de la NTP – ISO /IEC 17067:2015).

Documento Normativo: Documento que proporciona reglas, directrices o características para actividades o sus resultados. El término "Documento Normativo" es un término genérico que abarca documentos tales como normas, especificaciones técnicas, códigos de prácticas y reglamentos.

Acreditación: Procedimiento mediante el cual un organismo de acreditación reconoce formalmente que un organismo de evaluación de la conformidad cumple con los criterios de acreditación y es competente para efectuar tareas específicas de evaluación de la conformidad.

Organismo de Acreditación: Organismo con autoridad que lleva a cabo la acreditación. A los efectos de los criterios para la acreditación de Organismos de Certificación de Productos es el INACAL-DA.

Criterios de Acreditación: Conjunto de requisitos establecidos por un organismo de acreditación, para ser cumplido por un organismo de evaluación de la conformidad que va a ser acreditado.

Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC): Organismo que desarrolla actividades de evaluación de la conformidad, estos pueden ser de primera, segunda y tercera parte.

OEC de Primera Parte: Organismo de evaluación de la conformidad relacionado directamente con el proveedor (productor o prestador del servicio) del producto o servicio a ser evaluado.

OEC de Segunda Parte: Organismo de evaluación de la conformidad relacionado con el destinatario del producto (Comprador, distribuidor, o destinatario del producto) o servicio a ser evaluado.

OEC de Tercera Parte: Organismos de evaluación de la conformidad que es reconocido como independiente de las partes (productor o comprador) involucradas en el caso que se está evaluando.

Sistema de Certificación de Productos: Sistema que cuenta con procedimientos y reglas de gestión específicas para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de productos por tercera parte.

Esquema de Certificación: Aplicado a productos determinados, a los que se aplican los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos específicos.

Esquema de Certificación tipo 1b: En este esquema implica la certificación de un lote completo de productos inmediatamente después de la selección y la determinación según se especifique en el esquema.

BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

- Da confianza en las transacciones comerciales.
- Permite que los productores y comercializadores oferten sus productos de acuerdo a determinadas especificaciones.
- Minimizar los rechazos por parte del destinatario.
- Mejora el nivel de competitividad en el mercado.

FINANCIAMIENTO Y RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

INSCERP PERÚ S.A.C. cuenta con un respaldo financiero garantizando la estabilidad financiera y poder mantener un sistema de certificación de productos de acuerdo a la norma NTP ISO/IEC 17065:2013. Los recursos necesarios se obtendrán a partir de las utilidades generadas por las actividades desarrolladas por la jefatura de certificaciones

INSCERP PERÚ S.A.C. ante una responsabilidad legal por cualquier reclamo debidamente fundamentado, asume una suma de US \$ 20,000.00 (Veinte mil dólares americanos) o su equivalente en soles; además dicha responsabilidad legal queda limitada a los casos de negligencia grave, debidamente acreditada por el SOLICITANTE.

PRINCIPIOS DE INSCERP PERÚ S.A.C PARA EMITIR LOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DE PRODUCTOS

El Gerente General está comprometido con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa, para lo cual ha definido y documentado la Política de la Calidad como Organismo de Certificación de Productos.

La política es comunicada a todo el personal en cada centro de operación u oficina, mediante difusión y capacitación, puesto que es responsabilidad de todos los empleados implantarla y aplicarla.

Este compromiso también incluye asegurar todos los recursos necesarios para su cumplimiento y el desarrollo de actividades de revisión gerencial para verificar la eficacia de las acciones tomadas.

Nuestra filosofía de negocios está centrada en nuestra visión, misión y valores para proporcionar a nuestros clientes servicios de certificación confiables, sin discriminación, con un alto nivel de calidad y valor agregado manteniendo la confidencialidad, imparcialidad e independencia de criterio. Para proporcionar servicios de alto nivel de calidad, es necesario que cada uno de nuestro personal tome como propia la siguiente política:

POLÍTICA DE LA CALIDAD

***INSCERP PERÚ S.A.C.**, Organismo de Certificación de Productos, ha de ofrecer a sus clientes, servicios de certificación de sus productos con alta calidad, imparcialidad, confiabilidad y, sin discriminación alguna, de forma que se satisfagan sus requerimientos y aquellos legales y reglamentarios establecidos para ello;*

Los servicios serán desarrollados con el soporte de personal calificado comprometido con el conocimiento e implementación de la documentación de calidad y el continuo mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad implantado a fin de alcanzar su eficacia en cumplimiento de la norma NTP ISO/IEC 17065:2013.

**Gerente General
INSCERP PERÚ S.A.C.**

Ver. 01 / 15 de Mayo 2017

ESQUEMA QUE INSCERP PERÚ S.A.C. OFRECE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

SECTOR	SUB SECTOR	PRODUCTO	NORMA DE REQUISITO
13.0	13.2		
Productos Textiles	Tejidos Textiles	Tela Denim 100% Algodón	ASTM D6554/D6554M-14 Standard Specification for 100% Cotton Denim Fabrics
58.0	58.1		
Servicios de edición.	Servicios de edición de libros, periódicos y otros servicios de edición.	Texto escolar	NTP 280.001:1974 (revisada el 2018) CUADERNOS, TEXTOS ESCOLARES Y ARTÍCULOS SIMILARES

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

ESQUEMA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTOS- TIPO 1b NTP-ISO/IEC 17067 2015

SECTOR	SUB SECTOR	PRODUCTO	NORMA DE REQUISITO
13.0	13.2	Tela Denim 100% Algodón	ASTM D6554/D6554M-14 Standard Specification for 100% Cotton Denim Fabrics
Productos Textiles	Tejidos Textiles		

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE TELA DENIM 100% ALGODÓN

Actividades de Evaluación de la Conformidad		Documentos / Documentos normativos	Responsable	Criterio Aceptación
I	Selección			
1.1	Recibo de solicitud (Factibilidad del servicio)	Solicitud de cliente: Condiciones, producto y norma de referencia: ASTM D 6554/D6554-14.	Jefe certificación	Suscrita por representante del cliente
1.2	Proforma de Certificación: Indicar que el tiempo del servicio es de 15 días, contados a partir de la formalización de la solicitud.	Propuesta de servicio para aceptación (FM-038) Especificación a Solicitar al Cliente: <ul style="list-style-type: none"> • Masa por unidad de área • Ancho útil • Estiramiento máximo del Tejido. • Tipo de Teñido: Índigo o No índigo • Condiciones de Lavado: información complementaria de solicitud. • Flamabilidad o según Norma • Estabilidad Dimensional o según norma <p>Indicar que para el Muestreo es necesario el requerimiento de una Balanza en el almacén para el pesado de los Rollos.</p>	Jefe certificación	Que incluya toda la información requerida. "No se acepta" caso de Información incompleta (Descripción del Método completo, versión y año).
1.3	Formalización de la solicitud	Propuesta de servicio para aceptación (FM-038) Solicitud de Certificación de Productos (FM-004). Especificación a Solicitar al Cliente: <ul style="list-style-type: none"> • Masa por unidad de área • Ancho útil • Estiramiento máximo del Tejido. • Tipo de Teñido: Índigo o No índigo • Condiciones de Lavado: información complementaria de solicitud. • Flamabilidad o según Norma • Estabilidad Dimensional o según norma 	Jefe Certificación	Suscrita por representante del cliente. Si se acepta la cotización se suscribe contrato y se coordina el servicio de la certificación

		Indicar que para el Muestreo es necesario el requerimiento de una Balanza en el almacén para el pesado de los Rollos.		
1.4	Esquema de Certificación	Esquema de certificación 1b Lote	Evaluador Autorizado	Verifica la información FM-015
1.5	Requisitos de especificación	Norma de requisito: ASTM D 6554/D6554-14.	Evaluador Autorizado	
1.6	Planes de muestreo / Procedimiento de inspección	Solicitud de Inspección y Muestreo (FM-040) NTP ISO 2859-1, 2013 (Revisada 2018). Nivel S-4 Simple para Inspección Normal. NCA:6.5 y ASTM D6554/D6554M-14 (Cantidad Requerida por el Laboratorio 5.0 Metros)	Inspector Autorizado	Verificar el Instructivo de Muestreo IT-001 Realizar el reconocimiento de tela Denim y Verificar el metraje según el Instructivo. Equipos usados: cinta métrica y/o regla metálica calibradas.
1.7	Requisitos (ensayos)	15 requisitos		
1.7.1	<p>Evaluación del laboratorio (Subcontrata): Solo Para Método No Acreditados.</p> <p>La Evaluación se realizará en base a la NTP-ISO/IEC 17025, solo para métodos no Acreditados.</p>	<p>. NTP-ISO/IEC 17025 . Lista de chequeo para evaluación laboratorio según requisitos técnicos NTP-ISO 17025 (FM-027)-</p> <p>Métodos de ensayo descritos en las siguientes normas de requisito: ASTM D 6554/D6554-14.</p> <p>(Laboratorio Certintex: Cantidad de Muestra 1.45 Metros, Tiempo de Servicio 4 días):</p> <p>Identificación de fibras - Método cuantitativo: AATCC 20A 2018</p> <p>Resistencia al desgarre – Método del Péndulo (Tipo Elmendorf): ASTM D1424-09 (2019)</p> <p>(Laboratorio Quality Lab: Cantidad de Muestra 1.70 Metros, Tiempo de Servicio 5 días):</p> <p>Resistencia a la tracción y elongación de tejidos: ASTM 5034-09 (Reapproved 2017).</p> <p>Resistencia al deslizamiento de hilos de costura: ASTM D434-95</p> <p>Inclinación y curvatura de la trama: ASTM D 3882 (2016)</p> <p>Elongación de tejidos planos: ASTM D3107-07 (2019)</p> <p>Ancho de tejido: ASTM D 3774-18 (2018) Opción B</p>	Evaluador Autorizado	<p>Solo para el Caso de Métodos No Acreditados.</p> <p>La conformidad del laboratorio será una condición previa para realizar el/los ensayos requeridos en los Laboratorios a Subcontratar.</p>

		<p>Masa por unidad de área de textiles: ASTM 3776 / D3776M-09A (Reapproved 2017) Opción C.</p> <p>Cambios dimensionales después del lavado: AATCC 135 2018 Opcional : (3 Ciclos de Lavado), Lavado a Maquina Temperatura Fría (27°C), Ciclo de Lavado Normal, Secado Colgado.</p> <p>Inflamabilidad en textiles: ASTM D 1230-17 (Condiciones de Lavado según Metodología).</p> <p>Solidez al lavado: AATCC 61 2013 (Solicitar Opción 2A) Salvo Indicación del Cliente.</p> <p>Solidez del color a la luz. Opción 3 20 Afu: AATCC 16.3 2014</p> <p>Solidez al frote: AATCC 8 2016 (Solo cuando es Teñido Solido); AATCC 116 2018 (Solo cuando es Teñido Estampado)</p> <p>Determinación del tipo de tejido: NTP 231.141 1985 Rev. 2010</p> <p>(Laboratorio Intertek Guatemala: Cantidad de Muestra 0.20 Metros, Tiempo de Servicio 8 días).</p> <p>Ozono: AATCC 109 2016. Colorfastness to Ozono (Solicitar Trabajar en Tela Original y Lavada según la AATCC 61 2A)</p>		
II	Determinación de Características			
	Verificación de procedimiento de Inspección	Informe de Inspección y/o muestreo (FM-041)	Inspector Autorizado	Plan de muestreo según Norma de NTP ISO 2859-1:2013 (Revisada 2018) Nivel S-4 Simple para Inspección Normal. LCA:6.5 y, ASTM D6554/D6554M-14
	Actividades de verificación de resultados de ensayos: -reportes, unidades, otros	<p>Solicitud de Subcontratación (FM-025): Intertek de Guatemala: Informe de Ensayo /Cantidad de Muestra (0.20 Metros).</p> <p>Certintex S.A.C.: Informe de Ensayo/Cantidad de Muestra (1.45 Metros).</p> <p>Quality Lab S.A.C.: Informe de Ensayo /Cantidad de Muestra (1.70 Metros).</p>	Evaluador Autorizado	
	Verificación	Evaluación de Resultados	Evaluador Autorizado	Evaluación de Tela Denim 100 % Algodón IT-006
III	Revisión			
	Examen de la evidencia de la	Proyecto de Informe de Evaluación (FM-016)	Jefe	Evaluación de Tela Denim 100 %

	conformidad		certificación / solo en el caso de remplazo el GG tomara la decisión de la certificación con el apoyo técnico del comité del sector.	Algodón IT-006
IV	Decisión sobre la certificación			
	Otorgamiento de la Certificación	SI () NO ().....Fecha:.....	Jefe certificación / solo en el caso de remplazo el GG tomara la decisión de la certificación con el apoyo técnico del comité del sector.	
V	Atestación, Licencia			
	a) Emisión de certificado de conformidad por producto / lote de producto	Informe de Evaluación (FM-017) / Certificado de Conformidad (FM- 018)	Jefe certificación	

Responsable: JEFE DE CERTIFICACIONES
 Fecha: 12 de enero del 2020

ESQUEMA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTOS- TIPO 1b NTP-ISO/IEC 17067 2015

SECTOR	SUB SECTOR	PRODUCTO	NORMA DE REQUISITO
58.0	58.1		
Servicios de edición.	Servicios de edición de libros, periódicos y otros servicios de edición.	Texto escolar	NTP 280.001:1974 (revisada el 2018) CUADERNOS, TEXTOS ESCOLARES Y ARTÍCULOS SIMILARES

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES

Actividades de Evaluación de la Conformidad		Documentos / Documentos normativos	Responsable	Criterio Aceptación
I	Selección			
1.1	Recibo de solicitud (Factibilidad del servicio)	Propuesta de servicio para aceptación (FM-038)	Jefe certificación	Suscrita por representante del cliente
1.2	Proforma de Certificación	Solicitud de Certificación de Productos (FM-004).	Jefe certificación	Que incluya toda la información requerida. : Solicitud "No aceptada caso de Información incompleta (Descripción del Método completo, versión y año).
1.3	Formalización de la solicitud	Solicitud de cliente: Condiciones, producto y norma de referencia: NTP 280.001. 1974 (revisada el 2018)	Jefe Certificación	Suscrita por representante del cliente. Si se acepta la cotización se suscribe contrato y se coordina el servicio de la certificación
1.4	Esquema de Certificación	Esquema de certificación 1b Lote	Evaluador Autorizado	Verifica la información FM-015
1.5	Requisitos de especificación	Norma de requisito: NTP 280.001. 1974 (revisada el 2018); NTP 272.112 2009 /NTP 272.128 2010	Evaluador Autorizado	
1.6	Planes de muestreo / Procedimiento de inspección	Solicitud de Inspección y Muestreo (FM-040) NTP ISO 186. 2001 (Rev.2014). NTP ISO 2859-1, 2013. (revisada el 2018), Nivel S-4 Simple para Inspección Normal. NCA:1.0	Inspector Autorizado	Verificar el Instructivo de Muestreo IT -001 Equipos usados: Regla Metálica y/o Cinta Métrica calibrados.
1.7	Requisitos (ensayos)	20 análisis		
1.7.1	Métodos de ensayo (normas) Evaluación del laboratorio (Subcontrata): Solo Para Método No Acreditados.	Papel: Gramaje: TAPPI T 410 Om 19 - Grammage of . paper and paperboard (Weight per unit area). 2019. Humedad: TAPPI T 412 Om 16 - Moisture in pulp,	Evaluador Autorizado	

	<p>La Evaluación se realizará en base a la NTP-ISO/IEC 17025, solo para métodos no Acreditados.</p>	<p>paper and paperboard. 2016.</p> <p>Cenizas: TAPPI T 413 Om 17 - Ash in wood, pulp, paper and paperboard: combustion at 900°C – 2017.</p> <p>Método COBB: UNE-EN ISO 535:2014 - PAPELES Y CARTÓN. Determinación de la absorción del agua. Método de Cobb.</p> <p>Blancura ISO: UNE-ISO 2470-1 - PAPEL, CARTÓN Y PASTAS. Medición del factor de reflectancia difusa en el azul. Parte 1: Condiciones de iluminación interior (Blancura ISO) - (Revisada 2012)</p> <p>Resistencia a la ruptura: TAPPI 404 om 09. Tensile breaking strength and elongation of paper and paperboard (using pendulum-type tester).</p> <p>Espesor: TAPPI T 411 Om 15 - Thickness (caliper) of paper, paperboard, and combined board.</p> <p>Opacidad: TAPPI T425 Om 16 - Opacity of paper (15/d geometry, illuminant A/2°, 89% reflectance backing and paper backing).</p> <p>Lisura Gurley: TAPPI T 460 Om 16 - Air resistance of paper (Gurley method).</p> <p>Resistencia superficial: TAPPI T 459 Om 13 - Surface strength of paper (wax pick test).</p> <p>Cartulina: Gramaje: NTP-ISO 536:2011 - PAPEL Y CARTÓN. Determinación de gramaje - (Revisada 2011).</p> <p>Humedad: NTP-ISO 287:2001 - PAPEL Y CARTÓN. Determinación del contenido de humedad. Método de secado en estufa - (Revisada 2014).</p>		<p>Solo para el Caso de Métodos No Acreditados. La conformidad del laboratorio será una condición previa para realizar el/los ensayos requeridos en los Laboratorios a Subcontratar.</p>
--	--	---	--	---

		<p>Cenizas: NTP 272.013 1970 - PAPELES Y CARTONES. Método para determinar cenizas totales - (Revisada 2018).</p> <p>Permeabilidad: NTP 272.018. 1970 - PAPELES Y CARTONES. Método para determinar la Permeabilidad del Papel al Aire - (Revisada 2018).</p> <p>Resistencia al reventamiento: NTP 272.015 1970 - PAPELES Y CARTONES. Método para Determinar la Resistencia al Reventamiento - (Revisada 2018).</p> <p>Resistencia al plegado: TAPPI 511. Om 13 - Folding endurance of paper (MIT tester) - (Revisada 2013).</p> <p>Resistencia a la ruptura: NTP 272.017 - PAPELES Y CARTONES. Método para determinar la resistencia de papel y cartón a la ruptura por tracción - (Revisada 2018).</p> <p>Resistencia al rasgado: TAPPI T 414 – Om 12 Internal tearing resistance of paper (Elmendorf-type method) - (Revisada 2012).</p> <p>Determinación de cuerpo: NTP 272.043 1974 - PAPELES Y CARTONES. Papel para carátula gruesa flexible (Cuadernos y textos escolares) - (Revisada 2018).</p> <p>Método COBB: UNE-EN ISO 535:2014 - PAPELES Y CARTÓN. Determinación de la absorción del agua. Método de Cobb.</p>		
II	Determinación de Características			
	<i>Verificación de procedimiento de Inspección</i>	Informe de Inspección y/o muestreo (FM-041)	<i>Inspector Autorizado</i>	<i>Plan de muestreo según Norma de NTP ISO 186, 2001 (revisada el 2014), Nivel S-4. Simple para Inspección</i>

	Actividades de verificación de resultados de ensayos: -reportes, unidades, otros	Subcontratación (FM-025): <ul style="list-style-type: none"> • Certilab SAC: Informe de Ensayo (25 Hojas A4) • Grafipapel sac: Informe de Ensayo (25 Hojas A4) • Quality Lab sac: Informe de Ensayo (50x50 cm y 30x30cm) • Centro Nacional de Información Geográfica: Informe de Ensayo (44 Hojas A4 y 22 Cartulinas A4). 	Evaluador Autorizado	Normal. LCA:1%
	Evaluación de Resultados	Reporte de Evaluador (FM-054)	Evaluador Autorizado	Evaluación de Textos IT-005
III	Revisión			
	Examen de la evidencia de la conformidad	Proyecto de Informe de Evaluación (FM-016)	Jefe certificación / solo en el caso de remplazo el GG tomara la decisión de la certificación con el apoyo técnico del comité del sector.	Evaluación de Textos IT-005
IV	Decisión sobre la certificación			
	Otorgamiento de la Certificación	SI () NO ().....Fecha:.....	Jefe certificación / solo en el caso de remplazo el GG tomara la decisión de la certificación con el apoyo técnico del comité del sector.	
V	Atestación, Licencia			
	a) Emisión de certificado de conformidad por producto / lote de producto	Informe de Evaluación (FM-017) / Certificado de Conformidad (FM-018)	Jefe certificación	

Responsable: JEFE DE CERTIFICACIONES

Fecha: 12 de enero del 2020

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Para la evaluación y el otorgamiento de la certificación se establecen las siguientes etapas:

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

El proceso de Certificación empieza con la proforma del servicio que es el documento o contrato que firma el Organismo Certificador con el cliente en el cual quedan establecidos los criterios de la certificación.

El cliente deberá proporcionar la siguiente información a INSCERP PERÚ S.A.C.:

- Nombre, Domicilio, Situación legal y número de RUC del solicitante.
- Nombre y descripción del producto para el cual se solicita la certificación.
- Alcance de certificación.
- Nombre del productor y dirección del lugar donde debe realizarse el muestreo.
- Norma de requisitos del producto en la cual solicita la certificación. En el caso de productos textil indicar las condiciones de análisis.
- Aceptación del solicitante.

No se podrá brindar el servicio de certificación en casos en que el producto a certificar haya sido producido bajo asesoría o consultoría de INSCERP PERÚ S.A.C.

REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA CERTIFICACIÓN

INSCERP PERÚ S.A.C. revisará las solicitudes de sus clientes con la finalidad de evaluar si se encuentra dentro de su competencia la realización de los servicios solicitados, para lo cual emitirá una Solicitud de Certificación donde quedará registrado el compromiso del organismo de certificación.

Los criterios para la certificación se encuentran indicados en el documento normativo, así como el Esquema de Certificación, plasmados según el procedimiento interno **PC-006 Certificación de Productos**.

INSPECCIÓN Y MUESTREO

Esta etapa se solicitará que el lote esté debidamente identificado de tal manera que los usuarios de la certificación no tengan ninguna duda del certificado.

Para ejecutar esta etapa el inspector contará con una norma de muestreo y con un plan de muestreo.

ENSAYOS

Los ensayos se realizarán según los requisitos del producto del sector a certificar o en su defecto subcontratar a otros laboratorios acreditados, previo consentimiento del cliente. En los casos que no existan algún laboratorio acreditado que cuente con los métodos acreditados por el INACAL se podrá subcontratar laboratorios no acreditados previa evaluación.

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

La evaluación es la etapa principal del proceso de certificación, la cual es efectuada por evaluadores, quienes son profesionales especialistas en los campos que se le han asignado para la evaluación.

La evaluación se realiza mediante una comparación de los resultados de los ensayos con las especificaciones de normas internacionales, nacionales o regionales vigentes con la finalidad de recomendar la conformidad o no conformidad de un producto.

CERTIFICACIÓN

La decisión de la certificación es la etapa final del proceso de certificación y es tomada por el Jefe de Certificación en base a la recomendación que han emitido los evaluadores. En caso de ausencia será remplazado temporalmente por el comité de certificaciones del sector para la evaluación y decisión de certificación y la firma del documento de certificación será realizada por el Gerente General.

Cuando el producto resulta conforme, el documento que se entrega al cliente es un Certificado de Conformidad en caso contrario se le entregará un Informe de Evaluación.

Todos los Certificados de Conformidad oficiales deberán llevar el número y fecha de la resolución de acreditación del INACAL-DA.

VALIDEZ DEL CERTIFICADO

El certificado emitido por INSCERP PERÚ S.A.C. es válido:

- Para el alcance señalado en la norma de requisitos y SÓLO para los ítems evaluados no pudiéndose extender su conclusión para otros productos.
- Para el Esquema tipo 1b sólo para el lote identificado en el certificado. No es válido para otros lotes de producción.
- Los certificados tendrán una validez establecido por INSCERP PERÚ S.A.C. de 90 días.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE INSCERP PERÚ S.A.C.

DERECHOS

- Cobrar por los servicios de certificación brindados.
- Denunciar ante INACAL-DA y a las Autoridades cuando el nombre de INSCERP PERÚ S.A.C. sea usado para dar publicidad engañosa acerca de la certificación o se adulteren sus certificados.
- Declararse impedido de emitir las certificaciones en las siguientes situaciones:

- No se cuenta con un laboratorio que realice los ensayos requeridos para el producto.

- Cuando se utilicen requisitos no aplicables al producto que puedan atentar contra la seguridad o salud de las personas.
- Si la comercialización del producto se encuentra prohibida en el país.

OBLIGACIONES / RESPONSABILIDADES

- Brindar los servicios de certificación para los productos para los que fue acreditado, sin discriminación.
- Brindar las facilidades para las evaluaciones, seguimientos o supervisiones establecidas por el INACAL-DA, como parte del sistema de acreditación.
- Garantizar durante el período de acreditación, la idoneidad y competencia técnica del personal involucrado en el proceso de certificación.
- Ser responsable del contenido de sus certificados emitidos dentro del marco de la acreditación.
- Mantener en todo el proceso de certificación la imparcialidad, independencia, confiabilidad y confidencialidad.
- Comunicar al INACAL-DA con un Informe de los riesgos del producto, cuando durante una evaluación se detecte que éste entraña un peligro grave, potencial o existente contra la seguridad y salud del público en general.
- Los certificados emitidos por INSCERP PERU S.A.C. llevarán el símbolo y la declaración de acreditación en el encabezado del certificado y en todas las páginas.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CLIENTES

DERECHOS

- Tener la información necesaria para la certificación.
- No estar sometido a trato discriminatorio.
- Que se le entregue un documento donde esté evaluada la conformidad del producto.

OBLIGACIONES / RESPONSABILIDADES

- Cumplir los criterios pactados en la solicitud del servicio.
- Cumplir con las normas establecidas por la empresa y el esquema de certificación aplicable.
- Ser responsable con el uso del certificado emitido: no adulterarlo, uso sólo para los fines señalados o el alcance, no uso luego de su término de validez, no reproducciones parciales, no publicidad sesgada.
- Tomar medidas para realizar la evaluación y cumplir las disposiciones para examinar y tener acceso a los documentos y registros del producto a certificar, a los equipos usados para su fabricación, las ubicaciones del mismo, el personal relacionado con la producción del producto y a los subcontratistas, si estos han sido usados por el cliente.
- Tomar medidas para que INSCERP PERU SAC acceda a documentación para la selección de requisitos y determinación de características a evaluar y, para investigar

las quejas (registros) que reciba respecto al cumplimiento de los requisitos de la certificación realizada por INSCERP PERU SAC o las deficiencias en los productos que afectan la conformidad con los requisitos de la certificación entregada; así como, las acciones que ha realizado el cliente al respecto y si es aplicable, su anuencia para la participación de observadores.

- Comunicar a INSCERP PERU SAC, sin retraso, cualquier **cambio** que pueda afectar su capacidad para cumplir con los requisitos de la certificación, como, por ejemplo, cambios en su condición legal o comercial, modificaciones en el producto certificado, o las condiciones de almacenaje del producto certificado.
- Se prohíbe el uso del símbolo de acreditación de INSCERP PERU SAC.

CONTROVERSIAS

Toda disconformidad del cliente con respecto al servicio de certificación será evaluada y resuelta de acuerdo a la instancia designada.

El cliente o parte interesada puede presentar su disconformidad teniendo en cuenta los siguientes términos:

QUEJA: Acción presentada por un cliente que esta disconforme con la calidad del servicio prestado (tiempo de entrega, forma de los documentos, etc.).

APELACIÓN: Petición escrita presentada por un cliente que muestra su disconformidad a la decisión respecto a la certificación de su producto para revocar el resultado obtenido (otorgamiento, suspensión, reducción del alcance o cancelación en la certificación y/o servicio prestado).

INSCERP PERÚ S.A.C. cuenta con su Procedimiento **PC-009 Atención de Quejas, apelaciones y retroalimentación de clientes y partes interesadas**. El cual describe detalladamente la forma en que se tiene prevista la absolución de las disconformidades del cliente o partes interesadas.

TARIFARIO

Las tarifas de los servicios podrán ser consultadas directamente a INSCERP PERÚ S.A.C. Junto a esta información se le entregará los requerimientos mínimos para llevar a cabo el Proceso de Certificación que usted requiera.